

**AyT Hipotecario IV,
Fondo de Titulización Hipotecaria
(extinguido)**

Informe de Auditoría,
Estados Financieros e
Informe de Gestión
al periodo comprendido entre el 1 de enero
y el 20 de diciembre de 2017



Informe de auditoría de estados financieros de extinción emitido por un auditor independiente

Al Accionista Único de Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. – Sociedad Unipersonal:

Informe sobre los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de AyT Hipotecario IV, Fondo de Titulización Hipotecaria (el Fondo), que comprenden el balance a 20 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 20 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Análisis del proceso de liquidación del Fondo

De conformidad con la legislación vigente y la escritura de constitución del Fondo, el objeto social de los fondos de titulización viene reseñado en la nota 1 de los estados financieros adjuntos. Asimismo, el Fondo está regulado principalmente conforme a la Escritura de Constitución del Fondo (Folleto de Emisión).

De acuerdo con la actividad de su objeto social y su Folleto de Emisión, el Fondo se extingue, en todo caso, al amortizarse íntegramente los activos que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada recogidos en la Escritura de Constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los activos titulizados pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del importe inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los Bonos de acuerdo con el orden de prelación de pagos y siempre que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Por tanto, consideramos que dicho aspecto ha sido una cuestión clave en el desarrollo de nuestra auditoría.

Nuestro trabajo en esta área ha consistido en la realización de una serie de procedimientos sustantivos y pruebas en detalle enfocados a verificar el cumplimiento de los “Triggers” de liquidación establecidos en el Folleto de Emisión, así como el cumplimiento del orden de prelación de cobros y pagos del Fondo:

- Reuniones con la Dirección de la Sociedad Gestora, para actualizar la situación del proceso de liquidación del Fondo.
- Obtención de las Comunicaciones del Consejo de Administración en referencia a las decisiones tomadas con respecto al Fondo, su liquidación y/o extinción.
- Revisión del proceso de liquidación de los pagos y cobros durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 y comprobación del cumplimiento de la prelación de los mismos, así como su correspondiente reflejo contable en los estados financieros adjuntos.
- Verificación del desglose y adecuación de la información incluida por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo respecto a este aspecto en las notas explicativas de los estados financieros del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017.

Como resultado de los procedimientos realizados, hemos concluido que el proceso de liquidación del Fondo se está realizando conforme al Folleto de emisión del Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora de AyT Hipotecario IV, Fondo de Titulización Hipotecaria, y no forma parte integrante de los estados financieros.

Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con los estados financieros, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre el trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de los estados financieros del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con los estados financieros al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los estados financieros adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de los estados financieros.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 20 de abril de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora del Fondo celebrada el 13 de julio de 2012 nos nombró como auditores por un período de nueve años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 (es decir, para los ejercicios 2011 a 2019, ambos inclusive).

Con anterioridad, fuimos nombrados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora del Fondo y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas que han sido prestados al Fondo auditado, se detallan en la nota 20 de la memoria de los estados financieros de AyT Hipotecario IV, Fondo de Titulización Hipotecaria.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Amagoia Delgado Rodríguez (22009)

20 de abril de 2018



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2018 Núm. 01/18/09318

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**AYT HIPOTECARIO IV, FONDO DE
TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
(EXTINGUIDO)**

Estados financieros de extinción e informe de gestión
correspondientes al periodo comprendido entre el
1 de enero y el 20 de diciembre de 2017



CLASE 8.^a



0L8970908

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

BALANCES DE EXTINCIÓN AGREGADO AL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 Y BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	20-12-2017	31-12-2016
ACTIVO NO CORRIENTE		-	30 865
Activos financieros a largo plazo			30 865
Activos titulizados	6	-	30 865
Participaciones hipotecarias		-	30 552
Activos dudosos - Principal		-	709
Activos dudosos - Intereses		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	(396)
Derivados	7	-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
Otros activos financieros		-	-
Garantías financieras		-	-
Otros		-	-
Activos por Impuesto diferido		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
ACTIVO CORRIENTE		-	6 428
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Activos financieros a corto plazo		-	2 125
Valores representativos de deuda		-	-
Activos titulizados	6	-	2 125
Participaciones hipotecarias		-	2 054
Cuentas a cobrar		-	-
Activos dudosos - Principal		-	91
Activos dudosos - Intereses		-	5
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	(65)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	28
Intereses vencidos no pagados		-	12
Derivados	7	-	-
Otros activos financieros		-	-
Ajustes por periodificaciones	9	-	-
Comisiones		-	-
Otros		-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	-	4 303
Tesorería		-	4 303
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		-	37 293



0L8970909

CLASE 8.^a**AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)****BALANCES DE EXTINCIÓN AGREGADO AL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 Y BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresados en miles de euros)

PASIVO	Nota	20-12-2017	31-12-2016
PASIVO NO CORRIENTE		-	34 394
Provisiones a largo plazo		-	-
Pasivos financieros a largo plazo		-	34 394
Obligaciones y otros valores emitidos	10	-	30 879
Series no subordinadas		-	16 879
Series subordinadas		-	14 000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Deudas con entidades de crédito	10	-	3 500
Préstamo subordinado		-	3 500
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Derivados	7	-	15
Derivados de cobertura		-	15
Derivados de negociación		-	-
Otros pasivos financieros	10	-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	-
PASIVO CORRIENTE		-	2 914
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Provisiones a corto plazo		-	-
Pasivos financieros a corto plazo		-	2 821
Obligaciones y otros valores emitidos	10	-	2 769
Series no subordinadas		-	2 767
Series subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	2
Deudas con entidades de crédito	10	-	2
Préstamo subordinado		-	-
Crédito línea de liquidez		-	-
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	1
Intereses vencidos e impagados		-	1
Derivados	7	-	7
Derivados de cobertura		-	7
Derivados de negociación		-	-
Otros pasivos financieros		-	43
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	43



CLASE 8.^a



OL8970910

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

BALANCES DE EXTINCIÓN AGREGADO AL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 Y BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresados en miles de euros)

PASIVO	Nota	20-12-2017	31-12-2016
Ajustes por periodificaciones	9	-	93
Comisiones		-	79
Comisión Sociedad Gestora		-	2
Comisión administrador		-	-
Comisión agente financiero/pagos		-	-
Comisión variable - Resultados realizados		-	77
Comisión variable - Resultados no realizados		-	-
Otras comisiones del Cedente		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Otras comisiones		-	-
Otros		-	14
AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	11	-	(15)
Coberturas de flujos de efectivo		-	(15)
TOTAL PASIVO		-	37 293



CLASE 8.^a



OL8970911

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADAS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresadas en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	20-12-2017	31-12-2016
Intereses y rendimientos asimilados	12	448	885
Activos titulizados		448	885
Otros activos financieros		-	-
Intereses y cargas asimiladas	13	(40)	(83)
Obligaciones y otros valores emitidos		(32)	(68)
Deudas con entidades de crédito		(8)	(15)
Otros pasivos financieros		-	-
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	14	(80)	(152)
MARGEN DE INTERESES		328	650
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación		10	-
Otros gastos de explotación	15	(799)	(815)
Servicios exteriores		(16)	(17)
Servicios de profesionales independientes		(3)	(1)
Servicios bancarios y similares		-	-
Otros servicios		(13)	(16)
Tributos		(2)	(1)
Otros gastos de gestión corriente		(781)	(797)
Comisión de Sociedad Gestora		(48)	(39)
Comisión Administrador		(2)	(4)
Comisión del agente financiero/pagos		-	(1)
Comisión variable		(731)	(753)
Otros gastos		-	-
Deterioro de activos financieros (neto)	16	461	165
Deterioro neto de activos titulizados		461	165
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
Repercusión de otras pérdidas (ganancias)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios	17	-	-
RESULTADO DEL PERIODO		-	-



CLASE 8.^a



OL8970912

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AGREGADO DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresados en miles de euros)

	<u>20-12-2017</u>	<u>31-12-2016</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(569)	(183)
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	330	658
Intereses cobrados de los activos titulizados	451	898
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(35)	(71)
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(91)	(166)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	5	13
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	-	(16)
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(861)	(835)
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	(50)	(39)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	(3)	(4)
Comisiones pagadas al agente financiero	-	(1)
Comisiones variables pagadas	(808)	(791)
Otras comisiones	-	-
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(38)	(6)
Otros pagos de explotación	(40)	(5 348)
Otros cobros de explotación	2	5 342
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	(3 734)	(21)
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	(240)	(21)
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	2 266	3 734
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	1 224	1 906
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	29 916	1 873
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
Cobros neto procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(33 647)	(7 534)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(3 494)	-
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización de deuda con entidades de crédito	(3 494)	-
Cobros Activos Titulizados pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas – Pasivo	-	-
Otros cobros y pagos	-	-
INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(4 303)	(204)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	4 303	4 507
Efectivo o equivalentes al final del periodo	-	4 303



CLASE 8.^a



0L8970913

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS AGREGADOS DE EXTINCIÓN
CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE
DICIEMBRE DE 2017 Y EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresados en miles de euros)**

	<u>20-12-2017</u>	<u>31-12-2016</u>
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	15	(91)
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	15	(91)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	152
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(15)	(61)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-	-
Importe de otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos / ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-



CLASE 8.^a



OL8970914

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 *(Expresadas en miles de euros)*

1. Reseña del Fondo

AyT Hipotecario IV, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante, el Fondo) se constituyó el 17 de julio de 2003, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 15 de julio de 2003. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias (Nota 6), y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 10), por un importe de 350.000 miles de euros. La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 17 de julio de 2003 y el 22 de julio de 2003, respectivamente.

Para la constitución del Fondo, tres Cajas de Ahorros (en adelante, Entidades Cedentes) emitieron Participaciones Hipotecarias que han sido suscritas por el Fondo.

- Caixa D' Estalvis Laietana
- Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito
- Caja General de Ahorros de Granada

El fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U (en adelante, la Sociedad Gestora) antes denominada Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. El cambio de denominación social se produjo el 30 de abril de 2015 como consecuencia de la firma de un contrato de venta de la totalidad de las acciones de la Sociedad Gestora a favor de Haya Real Estate, S.L.U. La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir éste ninguna responsabilidad por el impago de los préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración del 0,01% anual, sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de pago de los Bonos, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados cada trimestre, de acuerdo con la contabilidad del Fondo (Nota 16).

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de éste, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Cedente (Nota 10).

De acuerdo con el Folleto de Emisión, la Sociedad Gestora estará facultada, previa comunicación a la CNMV, para proceder a la liquidación anticipada del Fondo y, consecuentemente, a amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión de Bonos en una fecha de pago cuando el importe del saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias sea inferior al 10% del saldo inicial de las Participaciones Hipotecarias. Esta facultad estará condicionada a que no se perjudiquen los intereses de los bonistas, a cuyo efecto la suma correspondiente a la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, junto con los restantes fondos disponibles en dicha fecha de pago, deberán ser suficientes para permitir pagar íntegramente los importes que, por cualquier concepto, sean adeudados por el Fondo a los bonistas (así como aquellos conceptos que precedan a dicha obligación en el orden de prelación de pagos).



CLASE 8.^a



0L8970915

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 *(Expresadas en miles de euros)*

La amortización anticipada en los supuestos previstos anteriormente se realizará mediante el pago a cada bonista del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de los que el mismo sea titular en la fecha de amortización más los intereses devengados y no pagados sobre tales Bonos hasta la fecha de amortización anticipada, deducida, en su caso, la retención fiscal, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán en esa última fecha vencidas, líquidas y exigibles.

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Activos Titulizados que agrupen. Tal y como se establece en la escritura de constitución del Fondo, se podrá liquidar este cuando el Emisor proceda a la amortización anticipada de las Notas siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los Bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos.

El Fondo se liquidó el 13 de septiembre y se extinguió el 20 de diciembre de 2017.

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de Prolación de Pagos el que se enumera a continuación:

- 1º Pago de los impuestos y/o retenciones, gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, incluyendo la comisión de administración de la Sociedad Gestora y del resto de los gastos y comisiones por servicios.
- 2º Pago de las cantidades correspondientes a cada liquidación del Contrato de Permuta Financiera de Intereses.
- 3º Pago de la comisión de Servicios Financieros.
- 4º Pago de los intereses devengados de los Bonos del Tramo A.
- 5º Pago de los intereses devengados de los Bonos del Tramo B.
- 6º Reparto de los Fondos Disponibles para Amortización de los Bonos del Tramo A.
- 7º Reparto de los Fondos Disponibles para Amortización de los Bonos del Tramo B. La amortización de los Bonos del Tramo B comenzará sólo cuando hayan amortizado completamente los Bonos del Tramo A.
- 8º Retención de la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.
- 9º Pago, en caso de resolución del Contrato de Swap por causas imputables a la Entidad de Contrapartida, de la cantidad a pagar por el Fondo a la Entidad de Contrapartida por la liquidación de dicho contrato.
- 10º Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución.



CLASE 8.^a



OL8970916

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresadas en miles de euros)

- 11º Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.
- 12º Amortización del Principal del Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución.
- 13º Amortización del Principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.
- 14º Pago a los Emisores de la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios Participados al amparo del Contrato de Administración.
- 15º Pago del Margen de Intermediación Financiera.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Los Estados Financieros de Extinción comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, y las Notas a los mismos que han sido preparados con el único objeto de llevar a cabo la extinción del Fondo. A consecuencia de la liquidación anticipada del fondo se incluyen como Anexo I a la memoria los estados S.01 y S.03, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación y del período entre la fecha inmediatamente anterior a aquella en que se decidió la liquidación y la del cierre del ejercicio, respectivamente.

Los Estados Financieros de Extinción se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la C.N.M.V. sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización que deroga y sustituye a la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la C.N.M.V.

b) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 no se ha producido ningún error ni cambio en las estimaciones contables que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.



CLASE 8.^a



OL8970917

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 *(Expresadas en miles de euros)*

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales la Sociedad Gestora ha utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 6).
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura (Nota 7).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 20 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes Estados Financieros de Extinción, además de las cifras de período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017, las correspondientes al ejercicio 2016, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2017.

Con objeto de poder comparar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos para el período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 con los del ejercicio anterior hay que tener en cuenta que el Fondo se extinguió el 20 de diciembre de 2017, por lo que dichos estados del ejercicio 2016 corresponden al período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016, por lo que no son directamente comparables.



CLASE 8.^a



0L8970918

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 *(Expresadas en miles de euros)*

La Liquidación del Fondo se produjo el día 13 de septiembre de 2017, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

3. Criterios contables

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las cuentas anuales del Fondo han sido los siguientes:

3.1 Principio empresa en liquidación

Con el objeto de representar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir a los bonistas el remanente resultante, los Administradores de la Sociedad Gestora han aplicado el principio de empresa en liquidación para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo estiman que en el supuesto de haber aplicado el principio de empresa en funcionamiento no se hubieran producido diferencias significativas.

3.2 Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.3 Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

3.4 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.



CLASE 8.^a



0L8970919

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresadas en miles de euros)

3.5 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los activos titulizados de que disponga el Fondo en cada momento.

Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a
MAYOR Y MENOR



0L8970920

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresadas en miles de euros)

El epígrafe de "Activos dudosos" recoge el importe total de los activos titulizados que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente salvo que proceda calificarlos como fallidos. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

En las operaciones con cuotas de amortización periódica, la fecha de primer vencimiento, a efectos de la clasificación de las operaciones en esta categoría, será la correspondiente a la cuota más antigua de la que, en la fecha de balance, permanezca impagado algún importe por principal o intereses.

La prórroga o reinstrumentación de las operaciones no interrumpe su morosidad, ni producirá reclasificación, salvo que exista una razonable certeza de que el deudor puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces que cubran plenamente el riesgo que garanticen, y, en ambos casos, se perciban los intereses ordinarios pendientes de cobro, sin tener en cuenta los intereses de demora.

Los "Activos dudosos" se clasifican en Balance atendiendo a su vencimiento contractual.

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. Al 20 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre 2016, la Sociedad Gestora no ha considerado que existan activos titulizados sobre los que se considere remota su recuperación, por lo que no ha procedido a dar de baja del activo del balance ningún derecho de crédito.

3.6 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por el Cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.5.



CLASE 8.^a



0L8970921

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 *(Expresadas en miles de euros)*

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7 Derivados financieros y contabilidad de coberturas

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



0L8970922

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresadas en miles de euros)

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 el Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos con el signo que corresponda.

3.8 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.



CLASE 8.^a



0L8970923

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresadas en miles de euros)

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.



CLASE 8.^a



OL8970924

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresadas en miles de euros)

No obstante, de conformidad con la Circular 4/2010 de la C.N.M.V., el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento General

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

Esta escala también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo pueda mantener con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

b) Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.



CLASE 8.^a



OL8970925

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresadas en miles de euros)

- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
- (v) En el supuesto en que no se pueda acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.

Las operaciones “calificadas como activos dudosos” que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se considerará que su valor es nulo y se aplicará al importe por el que dichas operaciones estén registradas en el activo los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

La Sociedad Gestora deberá ajustar, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los párrafos anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. No obstante, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 no se estimaron pérdidas por deterioro de activos por encima de las requeridas por la normativa aplicable en dicha fecha.



CLASE 8.^a
ESTADOS FINANCIEROS



0L8970926

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresadas en miles de euros)

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una cuenta compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, éste se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

3.9 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes se registran en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior de 6 meses.



CLASE 8.^a
Según Timbre



0L8970927

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresadas en miles de euros)

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.10 Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

- Comisión variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.



CLASE 8.^a



0L8970928

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresadas en miles de euros)

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida Repercusión de pérdidas / (ganancias) en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida en él sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.
- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa, se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, conforme se establece en el apartado anterior, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance «Comisión variable», hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

3.11 Impuesto sobre beneficios

Durante el ejercicio 2017, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Esta modificación no ha afectado a los estados financieros del fondo.



CLASE 8.^a
RENTAS DE RENDIMIENTO FIJOS



0L8970929

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 *(Expresadas en miles de euros)*

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.



CLASE 8.^a



0L8970930

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresadas en miles de euros)

3.12 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



CLASE 8.^a



OL8970931

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 *(Expresadas en miles de euros)*

3.13 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Activos financieros disponibles para la venta.
- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.

4. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

A fecha de liquidación y al 31 de diciembre de 2016, los riesgos aplicables al fondo son los que se exponen a continuación, no aplicando dichos riesgos a fecha de extinción del mismo (Nota 1).

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Préstamos Titulizados tienen un tipo de interés (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo notional es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.



CLASE 8.^a



OL8970932

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresadas en miles de euros)

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos se encuentran sujetos a tipos de interés, tanto fijos como variables, diferentes del Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos, así como a periodos de revisión y liquidación diferentes.

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados (excluidas las cantidades impagadas y recuperadas, así como los intereses de demora devengados sobre las mismas) al Fondo de los Activos. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo el importe resultante de multiplicar el nominal del swap por el tipo de interés medio ponderado de los Bonos y del préstamo sindicado del periodo correspondiente (Nota 7).

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

Al 20 de diciembre de 2017, como consecuencia del proceso de liquidación descrito en la Nota 1, el Fondo no presenta saldos en balance por lo que no existe riesgo de crédito.

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Fondo al 31 de diciembre de 2016, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

2016	Saldos de activo		
	Activos titulizados (Nota 6)	Instrumentos financieros derivados (Nota 7)	Total
ACTIVO NO CORRIENTE	30 865	-	30 865
Activos titulizados	30 865	-	30 865
ACTIVO CORRIENTE	2 125	-	2 125
Activos titulizados	2 125	-	2 125
TOTAL	32 990	-	32 990



CLASE 8.^a



OL8970933

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 *(Expresadas en miles de euros)*

El Fondo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Fondo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Fondo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, etc. y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios.

El Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios. No obstante, la mejora del crédito es limitada y los bonistas son los que soportarán en última instancia el riesgo de crédito.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el Folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, el aval de ICO y el crédito de línea de liquidez asociada con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

Al 20 de diciembre de 2017, como consecuencia del proceso de liquidación del Fondo (descrito en la Nota 1), el Fondo ha vendido la totalidad de los Activos y amortizado la totalidad de los Bonos, por lo que no existe riesgo de liquidez.

d) Riesgo de amortización anticipada

Al 20 de diciembre de 2017, como consecuencia del proceso de liquidación del Fondo (descrito en la Nota 1), el Fondo ha vendido la totalidad de los Activos, por lo que ya no existe riesgo de amortización anticipada.



CLASE 8.^a



0L8970934

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 *(Expresadas en miles de euros)*

4.2. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados se utilizan técnicas como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

Tanto los Activos titulizados como las Obligaciones y otros valores emitidos al 31 de diciembre de 2016 eran a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

Al 20 de diciembre de 2017, como consecuencia del proceso de liquidación del Fondo (descrito en la Nota 1), el Fondo ha liquidado la totalidad de activos y pasivos por lo que no existen instrumentos financieros registrados a valor razonable en dicha fecha.

5. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Tal y como se indica en la Nota 2.a) con fecha 30 de abril de 2016 se publicó la Circular 2/2016 que deroga y sustituye a la Circular 2/2009, de 25 de marzo de C.N.M.V, los criterios contenidos en la misma se aplicaron por primera vez respecto a las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2016.



CLASE 8.^a



0L8970935

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresadas en miles de euros)

6. Activos financieros

Al 20 de diciembre de 2017 no existen préstamos y partidas a cobrar en el activo del balance como consecuencia del proceso de liquidación del Fondo (Nota 1); al 31 de diciembre de 2016, el detalle de los epígrafes de Activos Financieros es el siguiente:

	<u>2016</u>
Activos Financieros a largo plazo	30 865
Participaciones Hipotecarias	30 552
Activos dudosos - principal	709
Activos dudosos - intereses	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(396)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Intereses vencidos e Impagados	-
Activos Financieros a corto plazo	2 125
Participaciones Hipotecarias	2 054
Cuentas a cobrar	-
Activos dudosos - principal	91
Activos dudosos - intereses	5
Correcciones de valor por deterioro de activos	(65)
Intereses y gastos devengados no vencidos	28
Intereses vencidos e impagados	12
	<u>32 990</u>

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo fue realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2016 de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada uno de los activos titulizados adquiridos.

Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

Los Activos titulizados al 31 de diciembre de 2016 eran a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance.

Al 31 de diciembre de 2016, el tipo de interés medio de la cartera de activos titulizados ascendía al 1,77% encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre un mínimo inferior al 0,21% y un máximo del 6,86%.



CLASE 8.^a
ESTADO



0L8970936

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresadas en miles de euros)

Se considera que las partidas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. Al 20 de diciembre de 2017, no existen cuentas a cobrar debido a la extinción del fondo (48 miles de euros en 2016). El análisis de estas partidas es el siguiente:

	<u>2016</u>
Partidas a cobrar – Principal	36
Partidas a cobrar – Intereses	<u>12</u>
	<u>48</u>

Al 20 de diciembre de 2017 no se ha producido una corrección neta del deterioro de las partidas a cobrar a clientes debido a la extinción del fondo (en 2016 se produjo una recuperación por correcciones por deterioro de 165 miles de euros). El importe de las correcciones por deterioro en balance no presenta importe alguno (461 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Al 20 de diciembre de 2017, no existen activos dudosos en función de la antigüedad de sus impagos ni su correspondiente provisión, de acuerdo con los criterios de la Circular 4/2010 de C.N.M.V, debido a la extinción del fondo.

El importe de las correcciones por deterioro no se corresponde con el resultado de aplicar sobre el saldo vivo de los activos dudosos los porcentajes marcados por el calendario descrito en la Nota 3.9, debido al efecto que tienen las garantías inmobiliarias sobre la base de dotación, de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2010 de C.N.M.V.

Al 31 de diciembre de 2016 la clasificación de los activos dudosos en función de la antigüedad de sus impagos, junto con su correspondiente provisión, de acuerdo a la normativa vigente a dicha fecha, es la siguiente:

	<u>Activo</u>	<u>Base de dotación (*)</u>	<u>Correcciones por deterioro</u>
Entre 3 y 6 meses	127	-	-
Entre 6 y 9 meses	217	-	-
Entre 9 y 12 meses	-	-	-
Más de 12 meses	461	461	461
	<u>805</u>	<u>461</u>	<u>461</u>

(*) Una vez descontado el efecto de la aplicación de las garantías.



OL8970937

CLASE 8.^a**AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017**
(Expresadas en miles de euros)

El movimiento durante el ejercicio 2016 de los activos dudosos es el siguiente:

	<u>2016</u>
Saldo al inicio del ejercicio	<u>1 048</u>
Aumentos	129
Recuperaciones	(372)
Reclasificación a fallidos	-
Saldo al final del ejercicio	<u>805</u>

La distribución de los activos dudosos en principal e intereses al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	<u>2016</u>
Activos dudosos – Principal	800
Activos dudosos – Intereses	5
	<u>805</u>

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a Préstamos Hipotecarios impagados y/o fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se ha constituido el Fondo de Reserva (Nota 8).

El movimiento del epígrafe de Participaciones Hipotecarias durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre 2017 y el ejercicio 2016, sin considerar intereses devengados y correcciones de valor por deterioro, se muestra a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>40 927</u>
Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias	<u>(7 521)</u>
Cobradas en el ejercicio	(5 648)
Amortizaciones anticipadas	(1 873)
Activos Titulizados dados de baja por adjudicación de bienes	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>33 406</u>
Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias	<u>(33 406)</u>
Cobradas en el ejercicio	(3 490)
Amortizaciones anticipadas	(29 916)
Activos Titulizados dados de baja por adjudicación de bienes	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>-</u>



OL8970938

CLASE 8.^a

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresadas en miles de euros)

El importe de los intereses devengados por los activos titulizados en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 y el ejercicio 2016 han ascendido a un importe de 448 y 884 miles de euros, respectivamente (Nota 12)

El importe de los intereses netos devengados agregados no vencidos al 31 de diciembre de 2016 ascendían a 32 miles de euros, los cuales han sido registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada de "Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados" con cargo al epígrafe de "Intereses y gastos devengados no vencidos" del balance agregado.

7. Instrumentos financieros derivados

No existen instrumentos financieros derivados contratados por el Fondo al 20 de diciembre de 2017 debido a la liquidación del mismo. Al 31 de diciembre de 2016, estas operaciones se consideran de cobertura de flujos de efectivo.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió con el agente financiero un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses fijos de parte de los préstamos hipotecarios participados y los intereses variables de la emisión de Bonos. Mediante este contrato se produce el pago de un tipo fijo determinado en base a los intereses de las Participaciones Hipotecarias vencidos e ingresados en cada periodo de devengo, y se recibe del Agente Financiero un tipo variable del Euribor a 3 meses más 60 puntos básicos sobre el importe nominal del swap, de acuerdo con el apartado V.4.4 del Folleto de Emisión.

El principal objetivo del swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera correspondiente a cada Entidad Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos de cada Serie.

La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	<u>2016</u>
Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura a largo plazo	(15)
Intereses a cobrar (a pagar) devengados y no vencidos	<u>(7)</u>
	<u>(22)</u>



CLASE 8.^a



OL8970939

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresadas en miles de euros)

Los intereses devengados durante los ejercicios 2017 y 2016 por las permutas de tipo de interés han ascendido a un importe de 80 y 152 miles de euros a favor de la Entidad de Contrapartida. Los ingresos y gastos por intereses del swap han sido registrados en el ejercicio 2017 y 2016, por su valor neto, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Resultados de operaciones de cobertura de flujos de efectivo" (Nota 14).

El importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2016 y no cobrados asciende a 7 miles de euros a favor de la Entidad de Contrapartida. Estos intereses han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe de "Derivados de cobertura", contabilizado en el activo o en el pasivo del balance, según se trate de intereses devengados a favor del Fondo o a favor de la Entidad de Contrapartida, respectivamente.

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de 2016 son los siguientes:

	<u>2016</u>
Permutas de tipo de interés	<u>(6 095)</u>

En relación con la valoración de los derivados financieros de pasivo y para el Fondo, la Sociedad Gestora incluye entre otros, el riesgo de impago y el riesgo de liquidez; dichos riesgos se ven minorados a efectos del Fondo ya que éste actúa como un vehículo entre el Bonista o tenedor de los Bonos y el Cedente de los activos titulizados, por lo que dichos riesgos asociados a los Activos titulizados se transmiten implícitamente a los acreedores del Fondo de Titulización.

La metodología de valoración aplicada permite obtener una valoración que equivale al precio teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el precio real en función al valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La metodología aplicada tiene en consideración las fechas de pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el saldo de la cartera de activos alcanza o es inferior al 10% del saldo titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a fecha de valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la fecha de cálculo de la valoración, en función del valor de descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).



CLASE 8.^a
Cuenta de Tesorería



0L8970940

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresadas en miles de euros)

De forma similar, se calcula el valor de los pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el valor del swap será igual a la diferencia entre el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo, y el valor actual de los pagos a realizar por el Fondo.

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Como consecuencia del proceso de extinción del Fondo (Nota 1), al 20 de diciembre de 2017, no hay saldo en éste epígrafe. El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	<u>2016</u>
Cuenta Tesorería	803
Cuenta Fondo de Reserva	<u>3 500</u>
	<u>4 303</u>

Como consecuencia de la bajada de rating la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), por parte de Moody's, se ha sustituido a la misma como Agente Financiero, pasando a ser desde el 17 de julio de 2013 Barclays PLC y posteriormente Banco Santander desde el 3 de Junio de 2016.

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente (cuenta de tesorería) mantenida en el Agente Financiero, así como a las cuentas abiertas en cada Entidad Emisora (cuentas de cobros). En la cuenta de tesorería, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva por importe de 3.500 miles de euros fue dotado inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva (Nota 10). Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés igual al Euribor a 1 mes más el 0,02% y en caso de que éste sea negativo, devengará un 0%.

Los intereses devengados por esta cuenta corriente durante los ejercicios 2017 y 2016 ascienden a un importe de cero miles de euros y 15 miles de euros, respectivamente (Nota 13). Al 31 de diciembre de 2016 no había importes pendientes a cobrar.



CLASE 8.^a



0L8970941

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresadas en miles de euros)

De acuerdo con el Folleto de Emisión, el importe requerido del Fondo de Reserva, en cada fecha de pago, será la menor de las siguientes cantidades:

- El importe inicial del fondo de reserva, que asciende a 5.950 miles de euros.
- La mayor cantidad entre:
 - El 3,4% del saldo del principal pendiente de pago de los Bonos (de modo que el Fondo de Reserva no comenzará a liberarse hasta que su importe represente dicho porcentaje.
 - El 1% del saldo inicial de los Bonos.

En todo caso, el importe del Fondo de Reserva no podrá ser inferior, en ningún momento de la vida del Fondo, al 1% del saldo inicial de los Bonos.

El movimiento durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 y el ejercicio 2016 del Fondo de Reserva es el siguiente:

	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	3 500	3 500
Aumentos	-	-
Disminuciones	(3 500)	-
Saldo al final del ejercicio	-	3 500

9. Ajustes por periodificaciones de activo y pasivo

a) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre 2016 es el siguiente:

	2016
Comisiones	79
Comisión sociedad gestora	2
Comisión administrador	-
Comisión del agente de financiero / pagos	-
Comisión variable	77
Otras comisiones del Cedente	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-
Otras comisiones	-
Otros	14
	93

Los ajustes por periodificaciones de pasivo a 31 de diciembre de 2016 corresponden, principalmente, a la periodificación de las comisiones (Nota 15).



OL8970942

CLASE 8.^a**AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017**
(Expresadas en miles de euros)**10. Pasivos financieros**

Como consecuencia del proceso de extinción del Fondo (Nota 1), todos los pasivos financieros han sido amortizados de manera anticipada en 2017.

El detalle de los epígrafes de Pasivos Financieros al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	<u>2016</u>
Pasivos Financieros a largo plazo	34 379
Obligaciones y otros valores emitidos	30 879
Deudas con entidades de crédito	<u>3 500</u>
Pasivos Financieros a corto plazo	2 812
Obligaciones y otros valores emitidos	2 767
Deudas con entidades de crédito	2
Otros Pasivos Financieros	<u>43</u>
	<u>37 191</u>

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2016 de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada una de las obligaciones contraídas.

Todas las deudas del Fondo están denominadas en euros.

Tanto las Obligaciones y otros valores emitidos como los Préstamos Subordinados al 31 de diciembre de 2016 eran a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

a) Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance adjunto recogen dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 17 de julio de 2003 con las Entidades Cedentes, por un importe total de 1.141 y 5.950 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante, Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva).



OL8970943

CLASE 8.^a**AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017**
(Expresadas en miles de euros)

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de julio de 2017 se han amortizado íntegramente los préstamos subordinados debido a la liquidación del fondo (Nota 1)

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos al 20 diciembre de 2017, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, son los siguientes:

	<u>Inicial</u>	<u>Saldo Vivo</u>		<u>Inicial</u>	<u>Saldo Vivo</u>
Préstamo Subordinado					
Para Gastos Iniciales	-	-			
Para Constitución del Fondo de Reserva	3 500	-			
	3 500	-			
			Serie CAI	Serie CAJA RIOJA	
	<u>Inicial</u>	<u>Saldo Vivo</u>	<u>Inicial</u>	<u>Saldo Vivo</u>	
Crédito Línea de Liquidez	-	-	-	-	
Préstamo Subordinado					
Para Gastos Iniciales	1 135	-	940	-	
Para Constitución del Fondo de Reserva	5 794	-	8 199	-	
	6 929	-	9 139	-	

Tanto el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales como el Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva devengan tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al tipo de interés de referencia de los Bonos Euribor a 3 meses, incrementado en 100 puntos básicos. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispone de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto de Emisión.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se irá amortizando en cada una de las fechas de pago, en una cuantía proporcional a los días efectivos transcurridos en cada periodo de devengo de intereses, sobre la base de los días transcurridos entre la fecha de desembolso y la primera fecha de pago tras el quinto aniversario de la formalización del contrato.

La amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se efectuará en cada una de las fechas de pago, en proporción a los días transcurridos en cada periodo de devengo de intereses, sobre una base de 5 años. Al 31 de diciembre de 2016 este préstamo se encuentra totalmente amortizado.

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las fechas de pago por un importe igual a la diferencia entre el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso (Nota 8).



OL8970944

CLASE 8.^a**AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017**
(Expresadas en miles de euros)

La distribución del saldo vivo de cada uno de los préstamos subordinados, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	<u>2016</u>
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales	
Principal no vencido	-
Principal vencido y no pagado	-
Intereses devengados no vencidos	-
Intereses vencidos y no pagados	-
Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva	
Principal no vencido	3 502
Principal vencido y no pagado	3 500
Intereses devengados no vencidos	1
Intereses vencidos y no pagados	1
	<u>3 502</u>

La amortización del Préstamo Subordinado, durante el ejercicio anual terminado el 20 de diciembre de 2017 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	<u>Saldo al 31.12.16</u>	<u>Amortización del principal</u>	<u>Saldo al 20.12.17</u>
Préstamo Subordinado			
Para Constitución del Fondo de Reserva	3 500	(3 500)	-
	<u>3 500</u>	<u>(3 500)</u>	<u>-</u>

Durante el ejercicio 2017, no se han producido traspasos entre largo y corto plazo.

La amortización del préstamo subordinado para constitución del Fondo de Reserva durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	<u>Saldo al 31.12.15</u>	<u>Amortización del principal</u>	<u>Saldo al 31.12.16</u>
Préstamo Subordinado			
Para Constitución del Fondo de Reserva	3 500	-	3500
	<u>3 500</u>	<u>-</u>	<u>3 500</u>

Durante el ejercicio 2016, no se han producido traspasos entre largo y corto plazo.



OL8970945

CLASE 8.^a**AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017**
(Expresadas en miles de euros)

Los intereses devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 20 de diciembre de 2017 ascienden a 8 miles de euros (15 miles de euros durante el ejercicio 2016). Al 31 de diciembre de 2016 quedaban pendientes de pago 1 miles de euros por este concepto.

Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance de "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" por la parte no vencida y "Deudas con entidades de crédito – Otras deudas con entidades de crédito" por la parte vencida.

b) Obligaciones y otros valores emitidos a largo y corto plazo

Este epígrafe recoge la emisión de Obligaciones y otros valores negociables. Al 20 de diciembre de 2017 como consecuencia del proceso de liquidación del Fondo (Nota 1), se han amortizado todos los bonos.

A continuación se detalla el valor nominal de las obligaciones emitidas por el Fondo al 20 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, así como el detalle para cada una de las Series, junto con el plazo hasta su vencimiento, sin considerar el importe de "Intereses y gastos devengados no vencidos":

	Valor nominal		Vencimiento en años	
	2017	2016	2017	2016
Bonos Serie A	-	19 646	-	17
Bonos Serie B	-	14 000	-	17
	-	33 646		

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión son las siguientes:

- Bonos ordinarios, que integran el Tramo A, compuesto inicialmente por 3.360 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 336.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 26 puntos básicos, pagaderos los días 13 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones Hipotecarias. Su calificación crediticia (rating) es Aaa, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A.



CLASE 8.^a



OL8970946

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresadas en miles de euros)

- Bonos subordinados, que integran el Tramo B, compuesto inicialmente por 140 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 14.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 65 puntos básicos, pagaderos los días 13 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. Los Bonos Tramo B se amortizan a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones. La amortización de los Bonos del Tramo B comenzará sólo cuando se hayan amortizado totalmente los Bonos del Tramo A. Su calificación crediticia (rating) es A3, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A.

La fecha de vencimiento final del Fondo sería el 15 de junio de 2033. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo, y con ello la emisión de Bonos, en los supuestos que se describen en la Nota 1.

Con fecha 13 de septiembre de 2017 se ha producido la amortización anticipada de la totalidad de los Bonos.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 3,81 y 8,40 años para los Tramos A y B respectivamente, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 10%, asumiéndose que el Fondo ejerza la opción de amortización anticipada prevista en el párrafo primero del apartado II.11.3.3 del Folleto de Emisión.

El desglose de las partidas de "Obligaciones y otros valores emitidos" a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	<u>2016</u>
Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo	30 879
Principal – Bonos Serie A	16 879
Principal – Bonos Serie B	14 000
Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo	2 768
Principal – Bonos Serie A	2 767
Intereses devengados no vencidos – Serie A	-
Intereses devengados no vencidos – Serie B	1
	<u>33 647</u>



OL8970947

CLASE 8.^a**AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017**
(Expresadas en miles de euros)

El movimiento del principal de los Bonos durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	<u>Saldo al 31.12.2016</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo al 20.12.2017</u>
Bonos Serie A	19 646	(19 646)	-
Bonos Serie B	14 000	(14 000)	-
	33 646	(33 646)	-

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2016 es el siguiente:

	<u>Saldo al 31.12.2015</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo al 31.12.2016</u>
Bonos Serie A	27 181	(7 535)	19 646
Bonos Serie B	14 000	-	14 000
	41 181	(7 535)	33 646

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

	<u>Serie A</u>	<u>Serie B</u>	<u>Total</u>
13 de marzo de 2017	1 782	-	1 782
13 de junio de 2017	1 624	-	1 624
13 de septiembre de 2017	16 240	14 000	30 240
	19 646	14 000	33 646

Los intereses devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 ascienden a un importe de 32 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2016 los intereses devengados ascendían a 68 miles de euros de los que un importe de 2 miles de euros estaba pendiente de pago. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores emitidos" y en el epígrafe del balance de "Obligaciones y otros valores emitidos – Intereses y gastos devengados no vencidos".



OL8970948

CLASE 8.^a
Administración

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresadas en miles de euros)

A 20 de diciembre de 2017 como consecuencia del proceso de liquidación del Fondo (Nota 1), se han amortizado todos los bonos, por lo que no tienen calificación crediticia.

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2016 era la siguiente:

	Moody's Investors Service España, S.A.
	2016
Bonos Serie A	Aa2
Bonos Serie B	A3

c) **Otros Pasivos Financieros**

El desglose del epígrafe de Otros Pasivos Financieros es el siguiente:

	2017	2016
Otras deudas con Administraciones Públicas	-	-
Otros acreedores y cuentas a pagar	-	43
	-	43

Al cierre del ejercicio 2016, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo establecido en su folleto. Además, los pagos efectuados se han realizado dentro de los plazos establecidos en su folleto, salvo los que se describen en las notas de la presente memoria.

11. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Dentro de este epígrafe del balance se incluyen los importes, netos del efecto fiscal, derivados de los ajustes por valoración de activos y pasivos registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos, así como de la aplicación de la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 20 de diciembre de 2017 se han liquidado la totalidad de los derivados por lo que no existe saldo en este epígrafe.



CLASE 8.^a



0L8970949

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresadas en miles de euros)

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Agregado	31 de diciembre de 2016	
	Activo	Pasivo
Coberturas de flujos de efectivo	-	(15)
Gastos de constitución en transición	-	-
	-	(15)

Los ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos del año 2016 clasificados como "Coberturas de flujos de efectivo" se corresponden con el efecto de la valoración de los derivados de cobertura (Nota 7).

12. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 y del ejercicio 2016 es el siguiente:

	20-12-2017	31-12-2016
Activos Titulizados (Nota 7)	448	885
Otros activos financieros	-	-
	448	885

El epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros" recoge los intereses devengados de la cuenta de tesorería mantenida con el Agente Financiero (Nota 8).

13. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 y del ejercicio 2016 es el siguiente:

	20-12-2017	31-12-2016
Obligaciones y otros valores emitidos (Nota 10)	(68)	(68)
Deudas con entidades de crédito (Nota 10)	(15)	(15)
	(83)	(83)



CLASE 8.^a



0L8970950

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresadas en miles de euros)

14. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 y del ejercicio 2016 es el siguiente:

	<u>20-12-2017</u>	<u>31-12-2016</u>
Ganancias de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	5	12
Pérdidas de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	(85)	(164)
	<u>(80)</u>	<u>(152)</u>

El resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo corresponde a los intereses netos devengados a favor del Agente Financiero en el período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016 por el contrato de permuta financiera descrito en la Nota 7.

15. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 y el ejercicio 2017 es el siguiente:

	<u>20-12-2017</u>	<u>31-12-2016</u>
Servicios exteriores	<u>(16)</u>	<u>(17)</u>
Servicios de profesionales independientes	(3)	(1)
Otros servicios	(13)	(16)
Tributos	<u>(2)</u>	<u>(1)</u>
Otros gastos de gestión corriente	<u>(781)</u>	<u>(797)</u>
Comisión Sociedad Gestora	(48)	(39)
Comisión Administrador	(2)	(4)
Comisión del Agente Financiero / pagos	-	(1)
Comisión variable	(731)	(753)
Otros gastos	-	-
	<u>(799)</u>	<u>(815)</u>



CLASE 8.^a



0L8970951

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresadas en miles de euros)

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

a) Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,03% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 30.050 euros.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 se ha devengado por este concepto una comisión de 48 miles de euros (39 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). Al 31 de diciembre de 2016 se encontraban pendientes de pago 1 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (13 de marzo de 2017). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 9), respectivamente.

b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero, por los servicios prestados en virtud del contrato de servicios financieros, tiene derecho a percibir una comisión del 0,002% anual sobre el saldo de principal pendiente de amortizar de los Bonos en la fecha de pago anterior.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 no se ha devengado comisión por este concepto. Al 31 de diciembre de 2016 se había devengado una comisión por este concepto de 1 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación".

c) Comisión de Administración

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de pago anterior.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 se ha devengado por este concepto una comisión de 2 miles de euros (4 miles de euros durante el ejercicio 2016). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 9), respectivamente.



CLASE 8.^a



0L8970952

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresadas en miles de euros)

d) Comisión Variable

Se calcula como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada una de las fechas de liquidación.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada fecha de liquidación ha sido de 731 miles de euros (753 miles de euros durante el ejercicio 2016). Dichos importes se encuentran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Otros gastos de explotación".

Al 31 de diciembre de 2016 quedaban pendientes de pago 93 miles de euros por este concepto, contabilizados en el epígrafe de "Ajustes por periodificación – Comisiones" (Nota 9).

e) Otros gastos

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 y durante el ejercicio 2016 no se han devengado gastos por este concepto.

16. Deterioro de activos financieros (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 y el ejercicio 2016 es el siguiente:

	<u>20-12-2017</u>	<u>31-12-2016</u>
Activos Titulizados	461	165
	461	165
Dotaciones con cargo a resultados	(6)	(313)
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	467	478
Otros	-	-
	461	165

El movimiento durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 y del ejercicio 2016 de los saldos de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Activos titulizados se presenta en la Nota 7.



CLASE 8.^a



OL8970953

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresadas en miles de euros)

17. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las participaciones hipotecarias, préstamos u otros activos titulizados no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

18. Liquidaciones intermedias

a) Liquidaciones de Cobro

A continuación se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de cobro que se han producido en el período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017:

Liquidación de cobro del periodo 2017	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Derechos de crédito				
Cobros por amortización ordinaria	2 266	12 494	123 430	274 672
Cobros por amortizaciones anticipadas	29 916	-	202 544	-
Cobros por intereses ordinarios	276	3 976	60 681	139 442
Cobros por intereses previamente impagados	212	-	12 008	-
Cobros por amortización previamente impagada	1 224	-	23 836	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	4	-	2 300	-
	33 900	16 469	424 801	414 113



OL8970954

CLASE 8.^a**AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017**
(Expresadas en miles de euros)

Liquidación de cobro del periodo 2016	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Derechos de crédito				
Cobros por amortización ordinaria	3 734	13 739	121 164	262 178
Cobros por amortizaciones anticipadas	1 873	-	172 628	-
Cobros por intereses ordinarios	517	4 626	60 405	135 465
Cobros por intereses previamente impagados	359	-	11 796	-
Cobros por amortización previamente impagada	1 906	-	22 612	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	18	-	2 296	-
	8 407	18 365	390 901	397 643
Liquidación de pagos del periodo 2017	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Serie A				
Pagos por amortización ordinaria	19 647	12 494	336 021	274 672
Pagos por intereses ordinarios	-	1 665	41 692	65 275
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	19 647	14 159	377 713	339 947
Serie B				
Pagos por amortización ordinaria	14 000	-	14 000	-
Pagos por intereses ordinarios	35	408	4 363	5 879
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	14 035	408	18 363	5 879
Pagos por amortización de préstamos subordinados	3 492	-	3 492	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	9	-	746	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-
	3 501	-	4 238	-



OL8970955

CLASE 8.^a**AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017**
(Expresadas en miles de euros)

Liquidación de pagos del periodo 2016	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Serie A				
Pagos por amortización ordinaria	7 554	13 739	316 374	262 178
Pagos por intereses ordinarios	12	1 992	41 692	63 610
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	7 547	15 731	358 066	325 788
Serie B				
Pagos por amortización ordinaria	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios	59	409	4 328	5 471
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	59	409	4 328	5 471
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	16	-	737	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-
	16	-	737	-

19. Otra información

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2017 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascienden a 6 miles de euros (durante el ejercicio 2016 ascendieron a 6 miles de euros).

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han devengado honorarios por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas y que, por su naturaleza, debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.



CLASE 8.^a



0L8970956

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

**ANEXO I: ESTADO S01 A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y ESTADO S03 DEL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en miles de euros)**

ACTIVO	Nota	12-09-2017
ACTIVO NO CORRIENTE		(302)
Activos financieros a largo plazo		(302)
Activos titulizados	6	(302)
Participaciones hipotecarias		-
Activos dudosos - Principal		-
Activos dudosos - Intereses		-
Correcciones de valor por deterioro de activos		(302)
Derivados	7	-
Derivados de cobertura		-
Derivados de negociación		-
Otros activos financieros		-
Garantías financieras		-
Otros		-
Activos por Impuesto diferido		-
Otros activos no corrientes		-
ACTIVO CORRIENTE		34 325
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-
Activos financieros a corto plazo		-
Valores representativos de deuda		-
Activos titulizados	6	(30)
Participaciones hipotecarias		5
Cuentas a cobrar		-
Activos dudosos - Principal		-
Activos dudosos - Intereses		-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		(46)
Intereses vencidos no pagados		11
Derivados	7	-
Otros activos financieros		(1)
Ajustes por periodificaciones	9	-
Comisiones		-
Otros		-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	34 355
Tesorería		34 355
Otros activos líquidos equivalentes		-
TOTAL ACTIVO		34 023



0L8970957

CLASE 8.^a

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

ANEXO I: ESTADO S01 A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y ESTADO S03 DEL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en miles de euros)

PASIVO	Nota	12-09-2017
PASIVO NO CORRIENTE		30 986
Provisiones a largo plazo		-
Pasivos financieros a largo plazo		30 986
Obligaciones y otros valores emitidos	10	27 473
Series no subordinadas		13 473
Series subordinadas		14 000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-
Deudas con entidades de crédito	10	3 500
Préstamo subordinado		3 500
Otras deudas con entidades de crédito		-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-
Derivados	7	13
Derivados de cobertura		13
Derivados de negociación		-
Otros pasivos financieros	10	-
Pasivos por impuesto diferido		-
PASIVO CORRIENTE		2 927
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-
Provisiones a corto plazo		-
Pasivos financieros a corto plazo		2 776
Obligaciones y otros valores emitidos	10	2 769
Series no subordinadas		2 767
Series subordinadas		-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		2
Deudas con entidades de crédito	10	1
Préstamo subordinado		-
Crédito línea de liquidez		-
Otras deudas con entidades de crédito		-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		1
Intereses vencidos e impagados		-
Derivados	7	6
Derivados de cobertura		6
Derivados de negociación		-
Otros pasivos financieros		-
Acreedores y otras cuentas a pagar		-



CLASE 8.^a



0L8970958

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

**ANEXO I: ESTADO S01 A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y ESTADO S03 DEL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en miles de euros)**

PASIVO	Nota	12-09-2017
Ajustes por periodificaciones	9	151
Comisiones		151
Comisión Sociedad Gestora		2
Comisión administrador		-
Comisión agente financiero/pagos		-
Comisión variable - Resultados realizados		143
Comisión variable - Resultados no realizados		-
Otras comisiones del Cedente		-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-
Otras comisiones		6
Otros		-
AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	11	(13)
Coberturas de flujos de efectivo		(13)
RESULTADO DEL EJERCICIO		123
TOTAL PASIVO		34 023



0L8970959

CLASE 8.^a**AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)****ANEXO I: ESTADO S01 A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y ESTADO S03 DEL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en miles de euros)**

FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(622)
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(41)
Intereses cobrados de los activos titulizados	-
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(11)
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(28)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	1
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(3)
Intereses cobrados de otros activos financieros	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(562)
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	(30)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	(1)
Comisiones pagadas al agente financiero	-
Comisiones variables pagadas	(531)
Otras comisiones	-
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(20)
Otros pagos de explotación	(22)
Otros cobros de explotación	2
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	(33 733)
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	(30 240)
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros neto procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(30 240)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(3 492)
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-
Pagos por amortización de deuda con entidades de crédito	(3 492)
Cobros Activos Titulizados pendientes ingreso	-
Administraciones públicas – Pasivo	-
Otros cobros y pagos	-
INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(34 355)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	34 355
Efectivo equivalentes al final del periodo	-



CLASE 8.^a



0L8970960

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017

1. El Fondo de titulización. Antecedentes

AyT Hipotecario IV, Fondo de Titulización Hipotecaria – Fondo extinguido, se constituyó mediante escritura pública el 17 de julio de 2003, agrupando inicialmente un importe total de Derechos de Crédito de 350.000 miles de euros.

Con fecha 15 de julio de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 22 de julio de 2003.

El Fondo constituía un patrimonio separado y su finalidad consistía en la adquisición de derechos de crédito y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en lo dispuesto en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y en la restante normativa aplicable, así como en lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U es la sociedad gestora del Fondo.

El Saldo vivo de los Activos es inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión., y de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 4.1.1 de la Escritura de Constitución y en los apartados III.8.1 y II.11.3.3 del Folleto Informativo ,la Sociedad Gestora está facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión de Bonos, siempre que no se perjudiquen los intereses de los bonistas, a cuyo efecto la suma procedente de la venta de los Activos , junto con los restantes fondos disponibles en dicha Fecha de Pago, deberán ser suficientes para permitir pagar íntegramente los importe que por cualquier concepto el Fondo adeude a los bonistas.

En este sentido, las Entidades Cedentes procedieron mediante contrato privado de recompra de activos (el “**Contrato de Recompra de Activos**”) suscrito el 08 de septiembre de 2017 a la adquisición de la totalidad de los Activos que figuraban el balance del Fondo y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del mismo, procedió a la amortización íntegra de los Bonos de Titulización en la fecha de pago que tuvo lugar el 13 de septiembre de 2017, en la que se procedió a la liquidación anticipada del Fondo. La extinción del Fondo se ha llevado a cabo con fecha 20 de diciembre de 2017.



CLASE 8.^a
CÓDIGO 0801



0L8970961

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (extinguido)

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017

2. Extinción y Liquidación del Fondo

De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 19/1992, introducido por la disposición final cuarta de la Ley 5/2009, de 29 de junio, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y las Entidades Cedentes, acordaron la liquidación anticipada y extinción del Fondo al ser el Saldo vivo de los Activos es inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión. Las Entidades Cedentes recompraron los Activos. El Precio de adquisición de los Activos por importe de 29.132.211,81 euros se abonó el día 13 de septiembre de 2017 ("**Fecha de Liquidación**").

En la Fecha de Liquidación se aplicó el Precio junto con el resto de los Fondos Disponibles que a continuación se detallan, a la satisfacción de las cantidades adeudadas por el Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, recogido en la Escritura de Constitución, por los importes que a continuación se indican:

Fondos Disponibles:

34.356.203,51 € euros

Pagos del Fondo:

- 1º Pago de impuestos, retenciones y gastos: 49.838,68 euros;
- 2º Pago de los importes debido al amparo del contrato del swap: 27.868,50 euros;
- 3º Pago de los intereses devengados por los bonos B: 11.412,80 euros;
- 4º Amortización de los bonos del tramo A: 16.240.257,60 euros;
- 5º Amortización de los bonos del tramo B: 14.000.000,00 euros;
- 6º Pago del interés del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva: 2.853,28 euros;
- 7º Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva: 3.492.379,36 euros;
- 8º Pago de la Comisión del Administrador: 630,71 euros;
- 9º Pago del Margen de Intermediación Financiera: 530.962,58 euros;

El día 27 de noviembre de 2017 se cerró la Cuenta de Tesorería del Fondo.

Hechos posteriores

No existen acontecimientos posteriores a la liquidación y extinción del fondo que pudieran afectar a los estados financieros de liquidación del Fondo.

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ANEXO A LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Los Consejeros abajo firmantes de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de los estados financieros de extinción y el informe de gestión de AyT Hipotecario IV, Fondo de Titulización Hipotecaria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a M^a Rosario Arias Allende, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 19 de marzo de 2018.

Madrid, 19 de marzo de 2018

D. Carlos Abad Rico
Presidente

D. Juan Lostao Boya
Consejero

D. Miguel Sotomayor Aparicio
Consejero

D. César de la Vega Junquera
Consejero

AyT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ANEXO A LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACION, S.G.F.T., S.A.U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT Hipotecario IV, Fondo de Titulización Hipotecaria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 se componen de 54 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración OL8970908 al OL8970961 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 19 de marzo de 2018

Dña. María Rosario Arias Allende
Secretaria del Consejo de Administración.